

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/074/2022

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2022

CNDH exhorta a autoridades del Estado Mexicano a garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes, víctimas de la delincuencia a través de videojuegos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhorta a las autoridades federales y estatales a adoptar de inmediato acciones de acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes, que han sido víctimas de violaciones a sus derechos a través de videojuegos en línea, así como para salvaguardar los mismos, mediante campañas informativas, sobre los peligros de estos y de ciberseguridad.

La CNDH ha tenido conocimiento de diferentes casos de desapariciones relacionadas con el uso de un videojuego en particular, denominado *Free Fire*, a través del cual personas menores de edad, especialmente niñas y adolescentes de entre 13 y 17 años, han sido enganchadas por delincuentes para salir de sus casas y ser víctimas de desaparición y de abuso sexual,

A través del Programa de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, es nuestra obligación velar por el interés superior de las personas menores de edad, así como de su acceso a una vida digna, a su seguridad y a la justicia. Por ello, este Organismo Autónomo solicita, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 4 de la Constitución y 114, 115 y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que de manera urgente, vinculada y en su calidad de garantes, las autoridades implementen las acciones necesarias para velar por la seguridad e integridad física y psicológica de estas poblaciones y se elabore el plan integral para su atención y protección, tomando en consideración su autonomía, sus necesidades y características específicas, así como medidas de prevención desde una perspectiva de derechos humanos y de género, atendiendo a su interés superior y tomando en cuenta el acceso a las nuevas tecnologías y el buen ejercicio de su uso.

Asimismo, esta Comisión Nacional pide realizar política pública, programas y acciones dirigidas a la niñez y adolescencia, que son víctimas de desaparición forzada y de otros delitos, a través del uso de videojuegos en línea, para proporcionar la intervención oportuna y eficaz tendente a la localización e identificación, aunado a la recuperación física, psicológica, reintegración familiar y social, y así garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia, protegiendo su identidad, además de prevenir posibles violaciones a sus derechos humanos, especialmente el derecho a vivir en familia, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, desde el Estado.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos observará con atención el avance de las acciones, asimismo, refrenda su firme compromiso con la defensa y protección de los derechos de la niñez y adolescencias mexicanas.

¡Defendemos al pueblo!
